

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8103 *ASESOR CONSUMER SERVICES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLABERE NEGOCIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 26 de noviembre de 2021, el socio único de ASESOR CONSUMER SERVICES, S.L.U. ("Asesor") y de CLABERE NEGOCIOS, S.L.U. ("Clabere"), esto es, la sociedad OCP HOLDING GMBH, decidió aprobar la fusión por absorción de Clabere por parte de Asesor, quedando esta última como sociedad resultante, con la consiguiente disolución sin liquidación de Clabere y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de Asesor.

Todo ello, de conformidad con los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de julio de 2021, debidamente auditados y aprobados, y con el proyecto común de fusión de fecha 29 de octubre de 2021 suscrito y aprobado en esa misma fecha por los órganos de administración de sendas sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haber sido adoptado por decisión del socio único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, respectivamente. A los efectos anteriores, se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME.

Asimismo, se hace expresamente constar el derecho que asiste al socio único, así como a los acreedores de las sociedades participaciones en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y demás información sobre la fusión, de acuerdo con lo recogido en el artículo 43 de la LME, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 26 de noviembre de 2021.- OCP Holding GmbH, Administrador único de Asesor Consumer Services, S.L.U. y Clabere Negocios, S.L.U., representado por D. Morten Heuing.

ID: A210063882-1